



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y emprendimiento, los habitantes de la **PARROQUIA LA CHONTA**, jurisdicción del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja la **PARROQUIA LA CHONTA** con el aporte y amplio espíritu de lucha de ciudadanos comprometidos que impulsan iniciativas de progreso social y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el trabajo y tesón que plasma su población, orientada al engrandecimiento de la parroquia y de la patria toda; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA LA CHONTA**, del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, motivado en la conmemoración de su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General